

Martes 7 de agosto de 2007

PUBLICIDAD ENGAÑOSA. USO ILEGÍTIMO IMAGEN DE LA FRUTA

COAG DENUNCIA EL USO ILEGÍTIMO DE LA IMAGEN Y LAS PROPIEDADES DE LA FRUTA Y EXIGE QUE ESTOS PRODUCTOS CONTENGAN UNA CANTIDAD SIGNIFICATIVA DE LA MISMA PARA PODER UTILIZAR SU IMAGEN



- Coag exige al gobierno que elabore una legislación que proteja al consumidor de la publicidad engañosa que atribuya todas las propiedades de la fruta a lácteos, mermeladas, cereales, golosinas, licores y bebidas refrescantes
- Para alcanzar el consumo de la cantidad recomendada de fruta sería necesario consumir 53 yogures o ingerir 30 latas de bebidas refrecantes cada 24 horas

Madrid, 7 de agosto '07. La fruta se ha convertido en un reclamo publicitario muy rentable para la comercialización de productos que apenas contienen este alimento. La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, COAG, denuncia el uso ilegítimo de la imagen y las propiedades de la fruta y exige al Gobierno que prepare normas legales que establezcan cantidades significativas de fruta, en función del producto, para que éstos puedan utilizar la imagen de la fruta como reclamo de ventas.

Los lineales de los supermercados están repletos de las imágenes coloridas, frescas y sugerentes de las frutas: lácteos, mermeladas, cereales, golosinas, licores y bebidas refrescantes ya no sólo se conforman con usar la atractiva estética y la valorada imagen de las frutas sino que, en algunos casos, incluso llegan a atribuirse todas sus propiedades saludables y alimenticias para ofrecerlos, en muchas ocasiones, hasta como productos sustitutivos, cuando en realidad, los aportes propios de las frutas que se les añaden son mínimos, y en algunos casos se realizan mediante aromas artificiales.

Sin embargo, para alcanzar el consumo recomendado de fruta, 400 gramos/día, sería necesario consumir más de 53 yogures (los habituales, de 125 gr.), porque contienen una media de 6% de cantidad de fruta; o beberse 30 latas (33 Cl.) de bebidas refrescantes, pues no superan una media del 5% de contenido en fruta.

Conviene recordar que, según datos de la Encuesta Nacional de Salud, cerca del 40 % de nuestra población se olvida de consumir fruta a diario, y que en el caso de los niños el porcentaje es alarmante, supera el 63 %; el responsable de fruta de COAG, Josep Cabré pide a los consumidores que "no se dejen seducir por el agresivo marketing que usurpa la imagen de las frutas y que contemplen estos productos como lo que son, lácteos o bebidas dulces; pero que, en ningún caso, piensen que a través de ellos lograrán el necesario aporte nutricional que ofrecen las frutas. Es importante consumir 400 gramos de fruta al día para mantener una salud adecuada, y esta disciplina alimentaria resulta especialmente importante para los niños"

Para más Información:

Josep Cabré, Responsable de Fruta Dulce de COAG
Telf.: 636.44.12.69

Enlaces Relacionados

